SE ORDENE NOTIFICAR A MEDIADORA MEDIANTE CEDULA PAPEL.

Señor Juez Federal:

Mario Enrique Barrasa, por la representación que ejerzo del actor, manteniendo el domicilio legal en Av. de Mayo 633, Piso 1, Of. 6, de esta ciudad (Zona de Notificación 48, teléfono 4752-7029), y **electrónico 20108335646**, en autos caratulados: "**TASCA, VICENTE c/ FERMANI, NORBERTO s/ CESE DE OPOSICIÓN AL REGISTRO DE MARCA"** (Expte. 69/2004), a V.S. respetuosamente digo:

En atención a lo dispuesto por auto de fecha 14 de julio de 2025, y a fin de notificar a la mediadora interviniente, Dra. MARTA SIMONI, quien no ha fijado domicilio electrónico en autos, pido se ordene –a los fines indicados- librar cédula papel a su domicilio sito en Libertad 480, Piso 4, de esta ciudad (el que surge del acta de audiencia obrante en autos).

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIO ENRIQUE BARRASA
Date: 2025.08.04 09:45:02 ART